

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 FEB 2019

VISTO el Expte. Nº 1655-18 por el cual el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán dispone mediante resolución nº 1209-18 suscribir con la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán un Convenio Marco para establecer la colaboración y asistencia recíproca, tendientes al desarrollo, investigación e implementación de programas y actividades conjuntas, desarrollo científico, informático y tecnológico, posibilitando el préstamo de espacios físicos para el desenvolvimiento de sus actividades,

pasantías en ambas instituciones, desarrollo y utilización de campus virtual;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Sr. Vicerrector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 0096

2019

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN & MORENO DIRECTOR Despacho Consejo Superior U.N.T.